

de luces, y por el frente, con la carretera de Logroño y el hueco de la caja de la escalera. Representa una cuota de participación con relación al valor total del inmueble en las cargas, elementos y cosas comunes de un 3,12 por 100. Dicha hipoteca causó la inscripción segunda en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, al tomo 1.539, libro 295, folio 105, finca número 27.539.

Tipo de subasta: 5.783.250 pesetas.

Dado en Soria a 17 de enero de 2000.—La Juez, Cristina Sualdea Barrio.—El Secretario.—3.543.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 401/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Hormigones Ortiz, Sociedad Limitada», contra don Joaquín Vetas Insula, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4311, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 el tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 17. Piso-vivienda, cuarto izquierdo, tipo C, sito en la planta cuarta izquierda, sobre la baja de una casa en esta ciudad, y su calle de Santa Cristeta, número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.760, libro 796, folio 67, finca número 16.885, anotación A.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 5.875.980 pesetas.

Talavera de la Reina, 14 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.526.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Francisco Javier Just Bauluz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 533/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Isabel García-Luengo Sánchez-Bermejo, don Emilio Rubio Móstoles y «Papelera Hefo, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2343/0000/17/0533/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de esta resolución a los deudores en la finca subastada, sirva el edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Propiedad de la demandada «Papelera Hefo, Sociedad Limitada», sita en Madrid, calle Costa Rica, 36 y 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid al tomo 1.099, libro 123 de la sección sexta de Chamartín, folios 125 y siguientes, finca registral número 5.102.

Valorada en 16.200.000 pesetas.

Torrejón de Ardoz, 14 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.553.

TUDELA

Edicto

Doña Ana Aurora Torres Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 208/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Teófilo Chivite Garbayo, doña Aurora Vicente Espada, don Ángel Chivite Vicente y doña Ana María Fuentes Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 318410000180208/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

En jurisdicción de Cascante, casa señalada con el número 1, y su calle Camino del Rey; consta de planta baja y una más elevada, en la planta baja además de un jardín o patio descubierto, y un pequeño espacio destinado a jardín en el frente se sitúa un garaje, con una superficie construida y útil respectivamente de 22,66 y 18,12 metros; la escalera de acceso a la planta elevada, estar comedor, cocina, «hall», despensa y aseo. En la planta elevada se distribuye el resto de la vivienda, es decir, vestíbulo, tres dormitorios y un baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 2.696, libro 229, folio 197, finca 12.534. Tipo de subasta: 23.000.000 de pesetas. Tipo de subasta: 14.178.340 pesetas.

Tudela, 17 de enero de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—4.274.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Iribas Genua, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Diego García González y doña María Ángeles Cañamero Albaga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4943, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 97. Piso 5.º D, en la cuarta planta alzada, de unos 60,12 metros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación en el valor total del bloque de 0,90 por 100. Linda: Derecha, entrando, piso E y calle Monasterio de Santa María de Ripoll; izquierda, piso C y patio de luces; fondo, patio interior de luces y piso D de la casa número 4, y frente, rellano de la escalera y piso E. Pertenece y forma parte de la casa número 6 de la calle particular y de peaje, llamada Monasterio de Santa María de Ripoll, del bloque 9, compuesta de tres casas, en esta ciudad, barrio de Las Fuentes, con fachada principal a la calle particular o de peaje, llamada Monasterio de Santa María de Ripoll, por donde tienen su entrada las tres casas del bloque, a través de sendos portales señalados con los números 2, 4 y 6. Libre de arrendamientos según declara la parte prestataria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, al tomo 4.182, libro 60 de la sección tercera, folio 5, finca 3.856, inscripción primera.

Tipo de tasación, pactado en la escritura: 10.000.575 pesetas.

Y para que tenga lugar su publicación según lo dispuesto, libro el presente en Zaragoza, 4 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Ángel Iribas Genua.—El Secretario.—3.498.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de los Social número 5 de Barcelona, de los bienes embargados, como propiedad de los apremiados, en el proceso de ejecución número 1.165/99, instado por don José Nicolás Llorente, don Gabriel Alba Moyano, don Miguel Ortiz Vargas, don Antonio Pacheco Tirado, don Narciso Domínguez Soldado, don Francisco Díaz Bermúdez, don Antonio Caño Soldado y don Felipe Ruiz Moreno, frente a «Muebles Izquierdo, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 253, 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1. Un dormitorio de matrimonio Natun-Antaix, con camas de 2 metros, dos mesitas laterales y dos armarios de doble puerta, de madera melamina: 300.000 pesetas.

Un sofá de rinconera tapizado en tela color ocre de tres plazas: 180.000 pesetas.

Un sofá referencia Samantha de tres plazas de tela color mostaza, con un sillón a juego: 180.000 pesetas.

Un mueble dormitorio puente, con ángulo y frontal de cuatro espejos, modelo Línea: 380.000 pesetas.

Dos sofás, uno de tres plazas y otro de dos plazas, de piel color ocre, modelo Java: 300.000 pesetas.

Una librería para comedor «Movizenia»: 280.000 pesetas.

Una librería para comedor «Aspa», en madera cerezo: 290.000 pesetas.

Un mueble dormitorio de matrimonio «Ferdis»: 340.000 pesetas.

Un mueble dormitorio «Mesegué», con armario de dos puertas dobles y sinfonía de seis cajones: 335.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas, modelo Dalía, color crudo: 100.000 pesetas.

Un armario librería de comedor, marca «Lepanto»: 250.000 pesetas.

Un mueble dormitorio, modelo Lepanto: 270.000 pesetas.

Una librería para comedor, modelo Vemen: 170.000 pesetas.

Un mueble dormitorio, modelo Moblec: 360.000 pesetas.

Una librería para comedor en chapa de arce, modelo Promoble: 250.000 pesetas.

Un mueble dormitorio de matrimonio, modelo Grabal: 290.000 pesetas.

Una librería para comedor de chapa natural, modelo Llumac: 250.000 pesetas.

Un mueble dormitorio matrimonio, modelo Melibel: 170.000 pesetas.

Una librería para comedor, modelo Naturan Artaix: 170.000 pesetas.

Un mueble dormitorio juvenil, modelo J.J.P.: 180.000 pesetas.

Una librería para comedor, modelo Jofér: 360.000 pesetas.

Una librería para comedor, modelo Jumac: 330.000 pesetas.

Una librería para comedor, modelo García Sabaté: 215.000 pesetas.

Un mueble dormitorio de matrimonio, modelo García Sabaté: 200.000 pesetas.

Una librería para comedor, modelo Yupi: 215.000 pesetas.

Un mueble dormitorio juvenil, Artaix: 230.000 pesetas.

Un mueble dormitorio juvenil, Pla Royc: 215.000 pesetas.

Un mueble dormitorio juvenil, Ros: 130.000 pesetas.

Un mueble recibidor, Écija: 120.000 pesetas.

Un mueble de dormitorio juvenil, Grabal: 182.000 pesetas.

Un mueble de dormitorio para matrimonio, modelo Moblec: 350.000 pesetas.

Bienes tasados, pericialmente, en la cantidad de 7.592.000 pesetas.

Primera subasta: 9 de marzo de 2000, a las nueve quince horas.

Consignación para tomar parte: 3.796.000 pesetas. Postura mínima: 5.061.334 pesetas.

Segunda subasta: 23 de marzo de 2000, a las nueve quince horas.

Consignación para tomar parte: 3.796.000 pesetas. Postura mínima: 3.796.000 pesetas.

Tercera subasta: 6 de abril de 2000, a las nueve quince horas.

Consignación para tomar parte: 3.796.000 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes, o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo.

Las segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas acreditar, previamente, haber depositado la cantidad indicada como consignación y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito, en la cuenta corriente 0588/0000/64/1165/99, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1000, sito en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.